



<b>Fecha:</b>	20 de Agosto de 2019
<b>Nombre:</b>	Dra. Marcela Martínez
<b>Responsable</b>	Participación Comunitaria y Atención al Ciudadano
<b>Auditor:</b>	Rafael Francisco De la Ossa Archila
<b>OBJETIVO:</b>	Dar Alcance al Punto Cinco (05) del Informe de Seguimiento de PQRS Primer Semestre 2019, para corregir los datos contenidos en el segundo párrafo
<b>ALCANCE:</b>	N/A
<b>CRITERIOS</b>	Ley 1755 de 2015; Ley 1474 de 2011; Informe de Seguimiento de PQRS Primer Semestre de 2019 (OCI)

**RESULTADOS OBTENIDOS**

Se da alcance al segundo párrafo del punto cinco (05) del Informe de Seguimiento Primer Semestre 2019, realizado por la Oficina de Control Interno, en el que se establece lo siguiente:

*"(...) al cruzar los datos del Informe con los Reportes de Gestión de PQRS de los seis (06) primeros meses de la presente vigencia, la OCI evidencia que en los meses de febrero, marzo y abril 2019 presentan porcentajes altos en los que se superan los 16 días de respuesta, incumpliendo lo normado en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 "... Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición..." en el que se establece que el tiempo de respuesta es de quince (15) días a partir de su recepción".*

El Proceso de Participación Comunitaria y Atención al Ciudadano aportó evidencias para levantar la observación anteriormente citada, además de las cifras presentadas en el cuadro que corresponde a las mismas determinando que en el mes de enero de 2019 no se presentaron 93 PQRS fuera de la oportunidad, cumpliendo el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>
<b>AUDITOR Y/O TÉCNICO</b>	<b>JEFÉ OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
<b>Nombre:</b> Rafael Francisco De la Ossa Archila	<b>Nombre:</b> Gloria Esperanza Acevedo